

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1028 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	<i>Myriam Milady Mosquera López</i>
3. C.C o Nit	40078703

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	08/02/2024
Fecha de inicio:	12/02/2024
Fecha de terminación:	15/12/2024


5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$33.779.467		
7. Valor Adición (es)	\$0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$33.779.467		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.111.217	Pago No 7.	\$ 3.333.500
Pago No 2.	\$ 3.333.500	Pago No 8.	\$ 3.333.500
Pago No 3.	\$ 3.333.500	Pago No 9.	\$ 3.333.500
Pago No 4.	\$ 3.333.500	Pago No 10.	\$ 3.333.500
Pago No 5.	\$ 3.333.500	Pago No 11.	\$0
Pago No 6.	\$ 3.333.500	Pago No 12.	\$0
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 32.112.717		
11. Saldo a Pagar	\$ 1.666.750		
12. Valor Total Pagado	\$ 33.779.467		
13. Saldo a Liberar	\$0		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL


En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Apoyar las acciones de articulación interinstitucional territorial requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Para la vigencia del 2024, dando cumplimiento a la obligación apoyar las acciones de articulación interinstitucional territorial requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se realizó articulación de la siguiente manera; acompañamiento a la brigada de salud que se desarrolló en el AETCR. Se participo en las mesas de el plan de desarrollo para la inclusión de las propuestas de los firmantes de paz. Participación en el encuentro de la región oriente, reconocer el alcance del Programa de Reincorporación Integral-PRI, tales como: se promocionó el desarrollo financiero de la asociación ASOMUSEPAZ dirigida por mujeres firmantes y de la comunidad, reuniones con la Unión Europea, quienes proponen un plan pedagógico que fortalece las habilidades y propuestas de las firmantes de paz, encuentro con agendas territoriales en la vereda de caño negro socialización de la ruta de protección de seguridad liderada por parte de los profesionales de la UNP, se acompañamiento a la reunión de CTR, se participó virtual día 19 junio en la transmisión del CNR 150, en conjunto con los profesionales facilitadores de la ARN se convocó y participó en las atenciones psicosociales brindadas a las personas en reincorporación, quienes participaron en la socialización de la Resolución 2319 del 2024, la cual dispone de lineamientos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral. Por lo tanto, se abordó aspectos generales de la resolución, los planes de reincorporación individual, momentos de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, los criterios que conllevan a Limitantes en el programa y finalización, requisitos para acceder a los beneficios económicos, el impacto en las comunidades y el rol de las instituciones, se asistió a la reunión del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR) desarrollada en zona urbana del municipio de San José del Guaviare, durante este espacio se evaluó la priorización de la población en reincorporación inmersa en las propuestas del Plan de Desarrollo Departamental. De esta manera,

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>implementar acciones de alcance institucional que permita la ejecución efectiva del Programa de Reincorporación Integral. Se participó en MUJERS TERRITORIOS DE PAZ intercambio de experiencias, desde el rol como Enlace de Reincorporación se socializan aspectos concretos en temas relacionados del Programa de Reincorporación Integral y las articulaciones institucionales que busca el goce efectivo de los derechos de las personas en reincorporación y sus familias.</p>
<p>Actividad No 2. Facilitar espacios de diálogo en los grupos territoriales con actores y organizaciones de la reincorporación para promover la implementación del Programa de Reincorporación Integral.</p>	<p>Para la vigencia del año 2024 y en la ejecución y poder dar cumplimiento a la obligación y puede facilitar espacios de diálogo en los grupos territoriales con actores y organizaciones de la reincorporación para promover la implementación del Programa de Reincorporación Integral, se realizó lo siguiente; espacio del cuidado integral que realizaron los donantes en la comunidad del corregimiento Charras Boquerón, espacio de diálogo con la UNO y ARN y firmantes de paz propósito de implementar estrategia para la seguridad de los y las firmantes de paz, con la Defensoría, la ARN, para tratar temas de seguridad, casos especiales, se promueve el proceso del PRI la fase de transición en la cual se maneja la metodología que construye la ARN, espacio de diálogo con la UBP y ARN y firmantes de paz propósito de implementar estrategia para la vivienda y seguridad de los y las firmantes de paz, se han facilitado espacios virtuales y telefónicos con delegados del CNR población firmante, buscando obtener resultados más concretos donde solucione las necesidades de propiedad, uso y tenencia de la Tierra para los y las firmantes, espacio de diálogo y capacitación con la JEP y UNO presente y firmantes de paz propósito de implementar estrategia de cómo hacer los TOAR y la certificación los de validación de proyectos en la búsqueda de fortalecimientos y seguridad de los y las firmantes de paz, espacio de reunión presencial con el consejo departamental reincorporación por (CDR) presencia de firmantes de paz propósito de implementar estrategia dentro del plan de desarrollo hacer los de validación de proyectos en la búsqueda de fortalecimientos y seguridad de los y las firmantes de paz. se participó con MUJERES TERRITORIOS DE PAZ intercambio de experiencias realizado en el Auditorio CRARIV Guaviare y sur de meta, espacio que permitió identificar que es importante porque es donde estas instituciones firmantes dando sus apreciaciones en lo que es la violencia basada en género y las rutas. El reencuentro familiar porque es el emocional.</p>
<p>Actividad No 3. Apoyar el análisis de contexto y recomendación para la implementación de las</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual establecida, durante el periodo de ejecución se llevaron a cabo diversas actividades pedagógicas periódicas. Estas actividades permitieron a las y los firmantes de paz apropiarse del</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

<p>estrategias del Programa de Reincorporación Integral en el Territorio.</p>	<p>Programa de Reincorporación Integral (PRI). Asimismo, tras la emisión de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula la implementación del PRI y establece sus lineamientos, se realizaron jornadas de socialización orientadas a profundizar en el compromiso del Estado con el cumplimiento del punto 3 del Acuerdo Final de Paz, relacionado con el fin del conflicto. Estas jornadas destacaron el rol fundamental de los firmantes de paz, sus familias y comunidades dentro de la ruta vigente de reincorporación. En este contexto, la implementación del PRI se estructuró en tres momentos clave: El Primer momento fue la fase de alistamiento, en esta etapa inicial se presentó el objetivo general del PRI y su estructura, basada en cuatro líneas estratégicas dirigidas a la reincorporación económica, social, comunitaria y política. Además, se explicaron los ejes temáticos de cada línea estratégica y sus respectivas líneas de acción, sentando las bases para una implementación efectiva. El segundo momento se basó en la socialización de los planes de reincorporación, en donde se enfocó en el proceso de formulación de los planes de reincorporación. Como primer paso, se realizó un ejercicio de autorreconocimiento en el que las personas firmantes identificaron sus capacidades, logros y retos, facilitando así la construcción de un horizonte claro para su ruta de reincorporación. Posteriormente, se socializaron las 211 acciones del PRI, distribuidas de la siguiente manera: Reincorporación social son 97 acciones, reincorporación económica se compone por 70 acciones, la reincorporación comunitaria se conforma por 26 acciones y la reincorporación política es de 18 acciones. Estas acciones proponen fortalecer las capacidades de las personas en reincorporación y garantizar el acceso a diversas ofertas institucionales para el goce efectivo de sus derechos. El tercer momento fue la formulación de los planes individuales, en esta etapa se cumplió con lo establecido en la Resolución 2319, que otorgó un plazo de tres meses a las personas activas en reincorporación para vincularse formalmente al PRI.</p>
<p>Actividad No 4. Realizar seguimiento y monitoreo territorial a la implementación del Programa de Reincorporación Integral</p>	<p>En cumplimiento de la obligación contractual establecida, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a facilitar que los firmantes de paz y sus familias obtuvieran conocimientos y se vincularan con las ofertas disponibles en instituciones públicas y privadas. Estas iniciativas no solo buscaban garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, sino también potenciar sus habilidades para el desarrollo personal. A continuación, se detallan las acciones ejecutadas bajo este marco: Diálogo para la Reconciliación y Construcción de Paz: Este eje se centra en la promoción de espacios de diálogo que faciliten la comunicación y el entendimiento mutuo entre los</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>diferentes actores sociales. A través de talleres, foros y encuentros comunitarios, se busca generar un ambiente propicio para la discusión de los retos y oportunidades que enfrentan las comunidades en su camino hacia la paz. La importancia de este diálogo radica en su capacidad para fomentar relaciones basadas en la confianza, donde las narrativas históricas pueden ser compartidas, comprendidas y valoradas. Prevención y Superación de la Estigmatización: La identificación y atención a la estigmatización es crucial para lograr una verdadera reconciliación. Este eje se enfoca en dismantelar los prejuicios y las percepciones negativas que persisten en las comunidades respecto a los firmantes de paz. A través de diferentes actividades, se promueve el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad, buscando transformar la percepción social hacia una mirada más inclusiva y respetuosa.</p> <p>Procesos Comunitarios de Reconciliación y Construcción de Paz: Este eje aborda las iniciativas colectivas que surgen desde dentro de las comunidades para consolidar procesos de paz sostenibles. Se impulsa la identificación de las necesidades locales en términos de desarrollo social y se analizan las brechas de desigualdad que han sido exacerbadas por el conflicto.</p>
<p>Actividad No 5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones territoriales con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.</p>	<p>Durante el periodo contractual, se participó en diferentes reuniones de carácter presencial y virtual, los cuales resultaron esenciales para fortalecer el proceso de reincorporación. Entre las actividades presenciales, se destacan las sesiones lideradas por la orientadora social y el coordinador del grupo territorial, donde se obtuvieron lineamientos clave para el acompañamiento a la población objeto de atención, la implementación de la estrategia pedagógica del Plan de Reincorporación Integral (PRI), la formulación de los Planes de Reincorporación Individuales y socialización de la Resolución 2319 de 2024. Asimismo, se asistió a entrenamientos específicos destinados a fidelizar la información en el SIRR, en el marco del PRI. El Consejo Departamental de Reincorporación (CDR), el Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) del ETCR de Charras y Colinas, el Consejo Departamental de Derechos Humanos, el Consejo Departamental de Paz, la Mesa Étnica, las Instancias Tripartita de Seguridad y Protección (ITPS), los Comités Municipales y Departamental de Justicia Transicional. Además, en la acción de las escogidas de las acciones y firma de ellos, que los y las firmantes entiendan en general el contexto del PRI de las cuales genera los compromisos de firmantes de paz en la disponibilidad con los encuentros con las facilitadoras del grupo territorial (GT) también teniendo en</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	cuenta los tiempos de cada uno para ser más eficaz en las atenciones.
Actividad No 6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Dando cumplimiento a esta obligación en la vigencia 2024 se realizó los siguientes desplazamientos con el propósito de asistir las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación, participación del propuestas del plan de desarrollo departamental, municipal, territorial, Desplazamiento y Participación en el encuentro de la región oriente en la ciudad de Villavicencio, ciudad de san reunión liderada por la Unión Europea, se participó en el encuentro con agendas territoriales en la vereda de caño negro y u vieron compromiso por parte del profesional, socialización de la ruta de protección de seguridad liderada por parte de los profesionales de la UNP, quienes proponen un plan pedagógico que fortalece las habilidades y propuestas de las y los firmantes de paz, se asiste al CTR ampliado. Fortalecimiento de liderazgo don sé realizarla tercer encuentro de fortalecimiento don se profundizará los temas de habilidades administrativas y de Comunidad, encuentro regional de incidencia política donde seguimiento y materialización de las acciones contempladas en el PDT con la ESE de primer nivel socialización del esquema de salud en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR colinas y charras.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.</p> <p>7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.</p> <p>8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.</p> <p>9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.</p> <p>10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</p> <p>11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.</p> <p>13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.</p> <p>15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.</p> <p>17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos</p>
--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.</p> <p>18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.</p> <p>19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</p>
--	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. La articulación interinstitucional permitió la implementación de Programa que hoy están en los planes de desarrollo.	Actas y documento del plan de desarrollo
Meta o logro No 2. El acompañamiento permanente en la implementación del Programa de Reincorporación Integral	Actas de reunión
Meta o logro No 3. La participación en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones territoriales con las dependencias de la Agencia esto permitió mayor confianza	Actas de reunión

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	<i>Si cumple</i>
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	<i>Si cumple</i>

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2024 se constituyó en un periodo clave y desafiante en el acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación, en tanto que se dio inició la socialización sobre la puesta en marcha del Programa de Reincorporación Integral PRI con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social) siendo el punto de partida para el acompañamiento en la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, los cuales tendrán en cuenta las particularidades diferenciales y de género. Sin duda los cambios generan incertidumbre y temor y esas fueron las emociones que acompañaron a las y los firmantes al inicio, pero el desarrollo de diferentes estrategias y herramientas lúdicas y pedagógicas implementadas por el equipo de profesionales del GT Guaviare, se lograron superar los mitos y temores frente a la puesta en marcha del Programa de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

Reincorporación Integral PRI en tanto que las personas en reincorporación lograron sensibilizarse sobre la importancia de sintonizar de una manera más cercana y coherente el acompañamiento psicosocial brindado por la ARN en su vida cotidiana y las relación respetuosa y empática han sido los principales factores.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	92%
Seriedad (1 al 100%)	94%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	93%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 15/12/2024

FIRMA DEL SUPERVISOR
 No. cédula: 97.610.524